Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

APROBACION INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el pleno de la Corporación de fecha 28 de diciembre de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos.
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía.
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación.
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores.
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM.
11. Usuarios de la biblioteca Municipal.
12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo.
13. Alumnos y participantes en actividades deportivas.
14. Ayudas y subvenciones.
15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales.
16. Agrupación de voluntarios de Protección Civil.
17. Usuarios de guardería municipal, escuela infantil.
18. Residencia de la tercera edad, vivienda tutelada.
19. Alumnos de la escuela municipal de música.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villatobas 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.-5278